

En la ciudad de Buenos Aires a veinte y cuatro días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y nueve reunidos extraordinariamente en su sala de acuerdos el Sr. Presidente de la Suprema Corte Federal Sr. Don Benjamín Paz y los señores Ministros Srs. Don Abel Pazan Don Octavio Bunge y Don Juan E. Torrent dijeron:

Que habiéndoseles comunicado el sensible fallecimiento ocurrido el día de hoy del distinguido ciudadano Sr. Don Madalao Frías Ministro jubilado de esta Suprema Corte y debiendo honrar la memoria de este esclarecido ciudadano que tan importantes servicios ha prestado en la magistratura del país acordaban en homenaje a sus méritos suspender la audiencia del día de mañana, asistir en corporación a la inhumación de sus restos dirigir a la familia una carta de pésame y transmitir la noticia de tan lamentable acontecimiento al Poder Ejecutivo a los efectos que hubiere lugar con copia del presente acuerdo.

Así lo ordenaron mandando se registrase en el libro correspondiente y se publicase por auto mi. = Enmendado sus = vale = testado = que hubiere lugar = no vale

Benjamín Paz

Abel Pazan

Octavio Bunge

~~Abel Pazan~~

Juan E. Torrent

Jed. Garguera
Secretario